

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGÜÑA

CVE-2014-8749 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Arenas de Igüña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de la obra de vivienda unifamiliar aislada en el pueblo de Arenas de Igüña (Ayuntamiento de Arenas de Igüña), cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 5 de junio del 2014.

Órgano: Resolución de Alcaldía.

Promotor: Francisco Pérez Díaz.

Ubicación: Arenas de Igüña (Ayuntamiento de Arenas de Igüña).

El acuerdo agota la vía administrativa y cabe la interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De reposición con carácter potestativo, ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Arenas de Igüña, 5 de junio de 2014.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2014/8749